



UNIVERSIDAD DE BURGOS



RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2015, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO Nº 12 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR BÁSICO INTERINO, CONVOCADO POR RESOLUCION RECTORAL DE 29 DE MAYO DE 2015.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para el concurso público nº 12, convocado por Resolución Rectoral de fecha 29 de mayo de 2015, este Rectorado en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto hacer pública las listas provisionales de admitidos y excluidos a las plazas convocadas y cuya especificación se recoge en los listados adjuntos.

De acuerdo con los contenidos de la base cuarta del concurso, los aspirantes que figuran como excluidos o hayan sido omitidos en la lista provisional, dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Burgos, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

A título informativo, esta Resolución junto al listado provisional, serán publicados en la web de la Universidad:

<http://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no12-para-la-provision-de-plazas-de-profesor-contratado-doctor-basico-interino-no-de-plazas-ofertadas-14-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el>

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares anteriormente señalados.

Burgos, a 22 de junio de 2015

El Rector,

P.D. El Vicerrector de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios,
R.R. 14/05/2012, B.O.C.y L. 23/05/2012




Alfredo Bol Arriba